



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0033674/2017

CORDOBA, 28 SEP 2017

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente, "El Discurso Psicoanalítico en las Instituciones", efectuada por la Lic. María Lourdes Marini Abregú; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 179/17 se efectuó el correspondiente llamado.

Que no hubo inscriptos en el llamado para incorporar colaboradores alumnos en el seminario mencionado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Por ello,

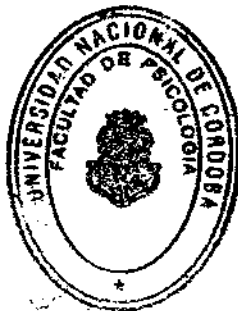
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Declarar desierto, por falta de inscriptos, el llamado a colaboradores alumnos para el seminario electivo no permanente "El Discurso Psicoanalítico en las Instituciones", a cargo de la Lic. María Lourdes Marini Abregú.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº: 1608

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TOROCCIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA